



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 690.1

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN BOLETAS GARANTÍA QUE CAUCIONO LA **SERIEDAD DE LA OFERTA** DE LA LICITACION PUBLICA 3704-7-LP15 DENOMINADA "MEJORAMIENTO OFICINA DAEM LICEO D.M.G"

Puerto Williams; 11 NOV. 2016

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012 que nombra a doña Pamela Tapia Villarroel Alcaldesa;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- El Decreto N° 501 de fecha 04/11/2016, que designa a don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde Subrogante. En Reemplazo de la Alcaldesa Titular.;
- El Decreto Municipal N° 502 de fecha 04/11/2016 Designa Secretario Municipal subrogante a don Hery Galarce Vergara.;

CONSIDERANDO:

- La Licitación Publica N° 3704-7-LP15 denominada "mejoramiento Oficina DAEM Liceo D.M.G.";
- El Memorándum N° 2/2015 de Adquisiciones al Tesorero Municipal en la que Rte. Boleta Seriedad de la Oferta para su resguardo.;
- El memorándum N° 25/2016, de fecha 10/11/2016, de SECPLAM solicita a la Alcaldía autorizar devolver Boleta de Garantía **Seriedad de la Oferta** al Sr. oferente al que se le adjudicó la obra y en su oportunidad la Caucionó por la de Fiel cumplimiento del Contrato o buena ejecución de la obra.;
- El memorándum N° 881 de fecha 11/11/2016.- de la Alcaldía a Sr. Secretario Municipal (s) en el que ordena decretar devolución Boletas Seriedad de la Oferta.

DECRETO

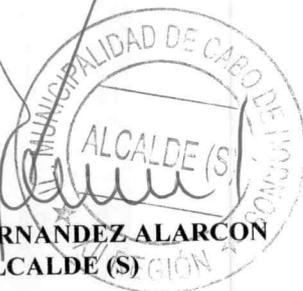
1° AUTORIZÁSE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la **devolución** de la **Boleta de Seriedad de las Ofertas** Al siguiente oferente, que caucionó la oferta presentada a la licitación Publica 3704-7-LP15 denominada "Mejoramiento de la Oficina DAEM Liceo D.M.G.", licitación que en su oportunidad fue Adjudicada y Caucionada por la del Fiel Cumplimiento del Contrato o de la Buena Ejecución de la Obra.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	REGISTRO	MONTO
NELSON INOSTROZA ASTETE	10.366.200-8	CHILE	17488815	35	\$ 100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JFA / HGV / MGC / MGC / hgv


JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)


Distribución:

1. Sr. Oferente
2. Alcaldía.;
3. Secretaría Municipal.;
4. Dirección de Administración y Finanzas.;

Memorándum

**DE: SR. ALCALDE (s) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.
Don JAIME FERNANDEZ ALARCON.**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. HERY GALARCE VERGARA**

Fecha: 11/11/2016.-

Antecedente: Devolución **Boleta Seriedad de la Oferta** Licitación 3704-7-LP15 "Mejoramiento de la oficina DAEM Liceo D.M.G".

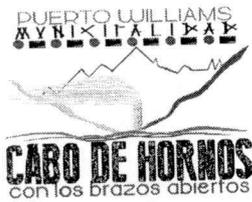
- 1.- Por medio de la presente solicito a Ud., Decretar la devolución de la Boleta de Garantía "**Seriedad de la Oferta**" banco Chile N° 14992698 por un valor de \$ 100.000 correspondiente a la Licitación Pública N° 3704-7-LE15, denominada "Mejoramiento Oficina DAEM Liceo D.M.G., Puerto Williams", Comuna Cabo de Hornos. La que cauciono la seriedad de la oferta. cuya obra fue adjudicada al Oferente Sr. Nelson Inostroza Astete Rut [REDACTED] la que se encuentra terminada.

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,



**JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

- Secretario Municipal (s).;
- Archivo .-



Memorándum N° 25

A: SR. ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

DE: SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL

Fecha: 10- NOVIEMBRE DEL 2016.-

Antecedente: B. GARATIA SERIEDAD DE LA OFERTA. "Mejoramiento Oficina DAEM Liceo D.M."

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted Autorizar y ordenar a quien corresponda decretar la devolución de la Boleta de Garantía "**Seriedad de la Oferta**" banco Chile N° **14992698** por un valor de \$ **100.000** correspondiente a la Licitación Pública N° 3704-7-LE15, denominada "Mejoramiento Oficina DAEM Liceo D.M.G., Puerto Williams, Comuna Cabo de Hornos. La que cauciona la seriedad de la oferta, cuya obra fue adjudicada al oferente Sr. Nelson Inostroza Astete Rut N° [REDACTED] la que se encuentra terminada.

Sin otro particular, me despido atte.



Maria Ignacia Godoy Carrasco
MARIA IGNACIA GODOY CARRASCO
DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNNOS

DISTRIBUCIÓN

1. ALCALDÍA
2. SECLAM

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Banco de Chile Colaborativo

\$

14092000

295 OFICINA CUENTA 2500100

001-1130
295

000461-4

CS PTO WILLIAMS

20

Febrero

2015

DE

DE

Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

EL BANCO DE CHILE PAGAR

MIL PESOS

LA CANTIDAD DE

PESOS M/L

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO
LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTADA POR DEVALUACION INTERERES CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.
Banco de Chile \$ 100.000

AMF - MT FORM. 27471

Banco de Chile
MARIELA JARA RODRIGUEZ
Asistente Servicio Clientes
P. SECCION

Banco de Chile
P. BANCO DE CHILE

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl.

Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 2/2015

A : TESORERO MUNICIPAL
SRA. EVELYN CANTERGIANI DELGADO

DE: UNIDAD ADQUISICIONES MUNICIPAL
SRA. NANCY MUÑOZ MANSILLA

Fecha: 23/02/2015

Asunto: Boleta de Garantía para su resguardo.

Se adjunta Boleta de Garantía en Original para su resguardo, según detalle:

NOMBRES	N° BOLETA	GARANTÍA BANCO	VALOR
Hector Ardiles Huerta ✓	14992699	BANCO DE CHILE	100.000
Nelson Inostroza Astete	14992698	BANCO DE CHILE	100.000
Rigoberto Castro Cifuentes ✓	14992696	BANCO DE CHILE	100.000

Para su resguardo desde Licitación Pública N°3704-7-LE15 denominada "Mejoramiento Oficina DAEM Liceo D.M.G., Puerto Williams, Comuna Cabo de Hornos", por Garantía de seriedad de la propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente,



NANCY MUÑOZ MANSILLA
ADQUISICIONES

Adj.: Lo indicado.

Distribución:

- Tesorero;
- Archivo Adquisiciones.



Municipalidad
C A B O D E H O R N O
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHIL
ALC.

PROVIDENCIA N° 442/89 FECHA: 23 FEB. 2015

DESTINAR A:

ALCALDÍA | ASESORA EDUCACIÓN | GABINETE | CONTADORA EDUCACION | ADMUN

ADQUISICIONES | SECMUN | DOM | SECPLAM | CONTROL | DAF | DDC | JUZGADO | TRANSITO | PERSONAL

SOCIAL

AMBIENTAL

OBSERVACIONES

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI NO



ALCALDESA

DEPARTAMENTO

FECHA

Se acompaña respuesta en:

Ord. N°
Memo N°

JEFE DEL DEPTO.